

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 308

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACION

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL RAID NAUTICO

A REALIZARSE LOS DIAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE.

Entró en la sesión de:

24-10-91

R.

COMISION Nº S/T

A Puro

Orden del Día Nº 1



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

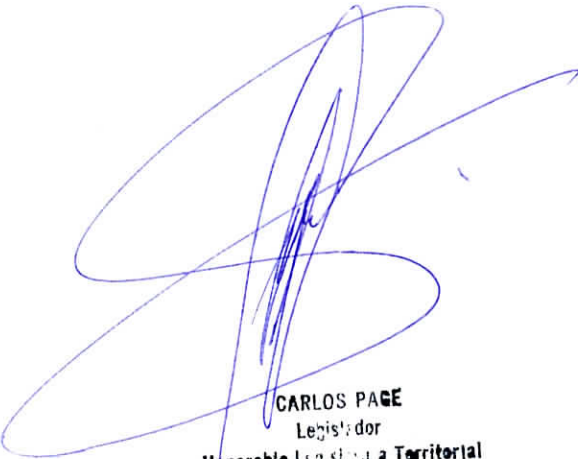
LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
23.10.91	
SEC. 51	Nº 308 HORA 16 ²⁵

**LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés Provincial el Raid Náutico a realizarse los días 23 y 24 de Noviembre del cte.año, desde la naciente del Río Grande hasta su desembocadura en el Océano Atlántico, organizado por el Centro Histórico Documental y la Secretaría de Turismo y Deporte de la Municipalidad de Río Grande.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese. Archívese.-



CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto de declaración conlleva el firme propósito de manifestarse en apoyo de aquellas actividades deportivas recreativas como forma de encarar desafíos en forma permanente.

Para la formación de argentinos dignos de vivir en esta zona del país donde la simple representación de delegaciones de nuestro Territorio, contribuye a afianzar la soberanía austral.

Es por ello se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

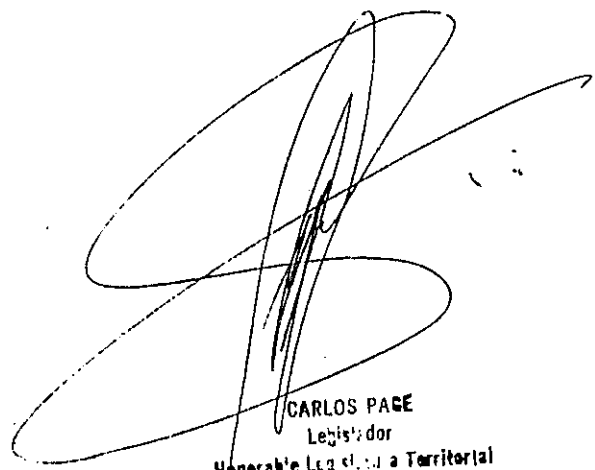
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
23.10.91
SEC. SL. N° 308 HORA 16 ²⁵

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

^{PRIMERO}
 ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés ^{para la T.d.F.} ~~especial~~ el Raid Náutico a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del cte.año, desde la naciente del Río Grande hasta su desembocadura en el Océano Atlántico, organizado por el Centro Histórico Documental y la Secretaría de Turismo y Deporte de la Municipalidad de Río Grande.

^{SEGUNDO:}
 ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-



CARLOS PAGE
 Legistador
 Honorable Legislatura Territorial